



# AVISO DE PRECALIFICACIÓN

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Contratación del Estado, actualizará la base de datos de contratistas y consultores calificados para ejecución de obra pública y actividades vinculadas a ésta, que la ENP desarrollará durante el año 2008. Con el objeto de asegurar que tales obras y actividades serán ejecutadas por contratistas competentes, estos serán precalificados, por lo cual deberán presentar o actualizar los documentos que acrediten su personalidad natural o jurídica y representación, así como su solvencia e idoneidad para poder contratar con la Administración Pública. En tal sentido, invitamos a participar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que conforme la legislación civil y mercantil vigente en la República de Honduras, estén legalmente autorizadas para operar en el país.

Podrán participar en esta precalificación los profesionales de la ingeniería, las firmas constructoras o consultoras, los constructores o consultores independientes, todos inscritos en sus respectivos colegios profesionales, así como los maestros de obra debidamente certificados por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), que tengan experiencia en la formulación, diagnóstico, ejecución o supervisión de proyectos de construcción o rehabilitación de: obras marítimas (muelles mayores y muelles menores), obras marítimas complementarias (protección de costas, dragados y rompeolas), edificaciones, obras eléctricas, obras de agua y saneamiento, obras viales, asistencia técnica y las relacionadas con la educación y normativa sanitaria y ambiental.

Los interesados en participar podrán solicitar su inscripción o la actualización de sus documentos, con base en los pliegos de condiciones de la presente precalificación, que podrán adquirir sin costo alguno, a partir del 26 de noviembre de 2007, en las oficinas de la División de Servicios Generales ubicadas en el primer piso del edificio principal de la ENP en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace ubicada en el Tercer Piso, local No. 324, del Edificio El Faro, ubicado atrás del Hospital Medical Center, colonia Las Minitas, en Tegucigalpa, MDC, o por vía electrónica en las siguientes direcciones: [ogiron@enp.hn](mailto:ogiron@enp.hn) y [cnunez@enp.hn](mailto:cnunez@enp.hn). El pliego deberá solicitarse con tres días hábiles de anticipación a los teléfonos 665-0698 ó 665-0210 en Puerto Cortés o a los teléfonos 239-7848 ó 239-7755 en Tegucigalpa, indicando a nombre de quién se solicita, así como el nombre e identificación de la persona que lo retirará.

Los sobres sellados (sin evidencia de haber sido abiertos), conteniendo la solicitud de inscripción o actualización acompañada de los documentos de soporte y sus copias, deberán ser dirigidos a la Gerencia General de la Empresa Nacional Portuaria indicando en éste el tipo de obras o servicios a los que está aplicando y entregarse, en cualquiera de los lugares indicados en el párrafo anterior, a más tardar las 3:00 p.m. del día 27 de diciembre de 2007.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la jefatura de la División de Servicios Generales de la ENP en los teléfonos 6650210, o bien, en las oficinas de dicha División ubicadas en el primer piso del edificio principal de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortes, Cortes.

EDWIN ARAQUE BONILLA  
Gerente General



PLIEGO DE CONDICIONES

PRECALIFICACION 2008

DE CONTRATISTAS  
CONSTRUCTORES Y  
CONSULTORES DE OBRA  
PÚBLICA

NOVIEMBRE 2007



## DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN PARA CONTRATISTAS

### CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DE OBRAS PÚBLICAS

#### C O N T E N I D O

##### PLIEGO DE CONDICIONES

1. PROPÓSITO DE LA PRECALIFICACIÓN
2. ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES
3. SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN
4. FORMA DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES
5. INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS
6. SUBSANACIÓN
7. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES
8. ACLARACIONES
9. SUBCONTRATOS
10. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE SOLICITUDES
11. APERTURA DE SOBRES Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS
12. BASES DE LA PRECALIFICACIÓN
13. NOTIFICACION DE CALIFICACION
14. BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS
15. NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES
16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

##### ANEXO No. 1: SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN



## PLIEGOS DE CONDICIONES

### PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DE OBRA PÚBLICA PARA EL AÑO 2008

#### 1. PROPÓSITO DE LA PRECALIFICACIÓN

La Empresa Nacional Portuaria, en adelante denominada como “la ENP”, implementará un instrumento técnico, transparente y moderno que le permita seleccionar a los contratistas idóneos para la ejecución de obra pública y actividades vinculadas a ésta, relacionadas con proyectos a favor del mejoramiento de los puertos bajo su responsabilidad y que las mismas se realicen con altos niveles de calidad técnica y eficiencia. El presente documento proporciona las condiciones y las bases de la Precalificación que generará un registro activo y actualizado de personas naturales o jurídicas, que estén calificadas para ofrecer y contratar la ejecución de tales obras y actividades que la ENP desarrollará en el transcurso del año 2008 y años subsiguientes.

La presente Precalificación pretende asegurar:

- a) La capacidad e idoneidad de los contratistas para la ejecución de proyectos.
- b) La selección objetiva de candidatos para la adjudicación de contratos, con transparencia y en igualdad de condiciones, basadas en criterios, normas y procedimientos preestablecidos.
- c) La existencia de un número adecuado de personas naturales o jurídicas, acorde con la cantidad de proyectos a desarrollar por la ENP.
- d) Una Base de Datos de Contratistas confiables, para ser utilizado por la ENP en la ejecución de sus obras.

Con la Precalificación únicamente serán seleccionadas las personas naturales o jurídicas que hayan prestado o tengan capacidad de prestar servicios o ejecutar proyectos relacionados con la formulación, diagnóstico, ejecución o supervisión de proyectos de construcción o rehabilitación de: obras marítimas (muelles mayores y muelles menores), obras marítimas complementarias (protección de costas, dragados y rompeolas), edificaciones, obras eléctricas y electromecánicas, obras de agua y saneamiento, obras viales, asistencia técnica y las relacionadas con la educación y normativa sanitaria y ambiental, que la ENP promueva mediante **las licitaciones públicas y concursos públicos**, con el propósito de adjudicar Contratos de Obra Pública y Contratos de Consultoría con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Todo gasto en que tuvieran que incurrir los interesados en participar en la presente Precalificación será exclusivamente por su cuenta y riesgo.

#### 2. ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Podrán ser elegibles para ser precalificadas y así tener la posibilidad de resultar adjudicadas para la ejecución de contratos de obra pública y actividades vinculadas a éstas, las personas naturales o jurídicas que reúnan los siguientes requisitos:

Fuente: División de Servicios Generales

Fecha: 3 Enero de 2008



- a) Empresas constituidas bajo las leyes de la República de Honduras, con su domicilio en Honduras, o extranjeras autorizadas a prestar servicios en el país, cuyo capital esté distribuido de conformidad a lo dispuesto en las leyes hondureñas.
- b) Los consorcios, en cuyo caso su precalificación se efectuará mediante acumulación de las características de cada asociado, por lo tanto, en la solicitud que presenten los consorcios se deberá indicar el nombre de cada asociado. No obstante, cada asociado deberá seguir individualmente el proceso de precalificación, proporcionando la información requerida que le corresponde y sobre el Consorcio en conjunto mediante una carta de intención de asociarse, suscrita con los demás socios o representantes autorizados de cada socio.
- c) Contar con un mínimo de dos (2) años de experiencia profesional en la ejecución de actividades relacionadas con las que se propone prestar servicios, o bien, presentar pruebas indicando haber participado técnicamente en el desarrollo o ejecución de por lo menos tres (3) proyectos afines a los que solicita inscripción.
- d) Poseer buenos antecedentes en la ejecución de obras en caso de haber trabajado anteriormente con la ENP, sin evidencia sobre precedentes de haberse hecho efectivas mas de dos (2) garantías por incumplimiento, proyectos con mala calidad u otro causal que halla impedido la correcta ejecución de las obras, para lo cual se consultará con los registros y expedientes de desempeño en la base de datos de la ENP.
- e) No tener antecedentes de incumplimiento con otras instituciones del Estado.

### 3. SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN

El Anexo No.1 de estos pliegos de condiciones consiste en un formulario que contiene el detalle de la información que los interesados deberán llenar y presentar a la ENP, junto con la documentación que en él se indica, con el propósito de solicitar la precalificación que les permitiría participar en las licitaciones y concursos públicos mediante los cuales la ENP gestionará la adjudicación de contratos para la ejecución o diagnósticos relacionados con obras públicas y actividades vinculadas a éstas.

Se deberá llenar un formulario según el giro de la actividad del interesado, es decir, si la empresa o el contratista independiente se dedica a la construcción, pero a su vez puede realizar o realiza labores de consultoría, entonces deberá llenar un formulario como constructor y otro como consultor; no obstante, **si la documentación requerida es común** para ambas actividades, la misma solo deberá adjuntarse en uno de los formularios.

#### **INSTRUCCIONES PARA LLENAR FORMULARIO**

El anexo No.1 de este pliego contiene la "SOLICITUD DE PRECALIFICACION" documento que esta subdividido en tres apartados (I, II y III) los que se deberá llenar en la forma siguiente.

- I. Datos Generales del solicitante aquí se detallan los datos generales que el solicitante debe llenar completamente, excepto en el caso de la fila e), datos que únicamente son aplicables a independientes y la fila f) datos que son aplicables a empresas.
- II. Servicios que se ofrece a la Empresa en éste se detallan los diferentes tipos de obras o servicios que requiere la ENP, por lo que los interesados deberán marcar con una "X" las casillas de las actividades que consideran podrían desempeñar. No deberán marcarse actividades en las que el interesado no haya tenido la experiencia mínima y (según se indica en a letra c) del numeral 2) de estos pliegos de condiciones y por los montos que se indican en el anexo 1, en lo referente a la experiencia.



- III. Información para evaluar el cumplimiento de requisitos exigidos por la ley los requisitos legales, financieros, la experiencia, la capacidad administrativa y técnica, disponibilidad de personal y maquinaria y un párrafo JURAMENTO, a manera de manifestación. Todos requerimientos exigidos por la ley de Contratación y su reglamento para ser precalificado.
1. La capacidad legal para contratar se indican los requisitos fundamentales exigidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y la ENP para determinar la capacidad e idoneidad para contratar con el Estado de Honduras.
  2. En este apartado se describe para cada tipo de solicitante los documentos que deba ser presentados y la oficina o lugar donde se obtienen los solicitantes deberán marcar con una equis “x” en cada una de las casillas correspondientes a los documentos que adjunta a su solicitud a continuación se detalla el nombre de cada documento requerido deberán incluir en el (anexo No. 1) los datos que se requieren y que corresponden a los balances generales y ganancias y pérdidas de los últimos dos (2) años (2005 – 2006), con base en los datos proporcionados en el inciso 2), se establecerán las siguientes indicadores financieros. Índice de solvencia (I. S.), Capital neto de trabajo (C.N.T.), Índice de la prueba del ácido (ACD), Índice de propiedad (IP), Índice activo fijo (AF), Razones de endeudamiento (RE), Razón pasivo capital(RPC), Margen bruto de utilidades (MB) y Rendimiento de la inversión(REI); Además, para confirmar los datos suministrados se requiere la presentación de los balances generales y ganancias y pérdidas de los años 2005 y 2006, debidamente refrendados por un contador público colegiado en Honduras y en el caso de los interesados extranjeros, debidamente apostillados por un consulado Hondureño. **Si los datos proporcionados en los formularios no concuerdan con los documentos contables, el solicitante no podrá ser evaluado.** En el inciso 1) deberá detallar el contenido de las Referencias Comerciales y Bancarias que acompaña a su formulario de solicitud.
  3. Experiencia, se requiere detallar la información inherente a los proyectos ejecutados y en ejecución, tanto en Honduras como fuera del país, a cargo del interesado en esta precalificación. Por cada referencia indicada en este apartado, se deberá adjuntar constancias emitidas por cada uno de los clientes de los proyectos ejecutados o en ejecución en las que se pueden confirmar los datos incluidos en la solicitud de precalificación (anexo No. 1) y el grado de satisfacción con los resultados obtenidos, para lo cual se deben de utilizar calificativos como malo, regular, bueno y muy bueno. **Las constancias que no tengan esta información antes indicada no serán tomadas en cuenta.**
  4. Capacidad administrativa y técnica, deberán detallar los nombres del personal con que cuenta o podría contar, para hacerle frente a una eventual contratación con la ENP, en la forma siguiente: El personal clave permanente se desglosará según la actividad que desempeña. Como funcionario o ejecutivo, el de apoyo se refiere al personal que se dedica a labores administrativas, y el personal especializado se refiere a los profesionales que ostenten un grado académico en alguna rama de la ingeniería o especialidad relacionada con las actividades requeridas por la ENP. **En cada uno de los casos se deberán adjuntar las hojas de vida respectivas, de lo contrario el solicitante no será evaluado.**
  5. Disponibilidad de instalaciones maquinaria y equipo, se refiere a la disponibilidad de equipo y maquinaria la que se desglosará en dos partes, el que es de su propiedad y el que eventualmente podría adquirir o arrendar. En el primer caso se deberán presentar comprobantes de la propiedad y en el segundo, cotizaciones o constancias sobre el



compromiso de venta o alquiler por parte de sus actuales propietarios. Dicha

maquinaria y equipo deberá ser consistente con la requerida por la ENP, Para calificar se requiere que el solicitante alcance un índice igual o mayor del 80%, para el cual a la capacidad legal para contratar no se le asignara ninguna puntuación (la documentación debe presentarse completa y a los demás requisitos se les asigno diferentes porcentajes, los cuales están desglosados al margen derecho de cada requisito o indicador a evaluar. se detallan los porcentajes de calificación que se pueden adquirir según lo presentado y verificado, colocando una marca al lado derecho de la casilla del porcentaje que corresponde a los equipos de su propiedad, futura compras o arriendo. Para efectos de verificación, la información referente a las instalaciones debe ser suficientemente detallada según lo solicitado en el formulario de solicitud de precalificación.

En el párrafo final del documento Solicitud de Precalificación encontrará una Manifestación Jurada que como se indica deberá ser firmada por el contador de la Empresa o un contador independiente y colegiado en caso que la declaración sea presentada por un contratista independiente; Estas firmas deberán de ser debidamente Autenticadas por un Notario Público, y sobre el contenido del mismo la ENP se reserva el derecho a verificarla por los medios que se determinen en su momento.

**DEBERÁN PRESENTARSE DOCUMENTOS ORIGINALES, PERO SE ACEPTARÁN COPIAS LEGIBLES DEBIDAMENTE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO. Y, LAS SOLVENCIAS ACTUALIZADAS O CON VIGENCIA EN LA FECHA DE SU ENTREGA**

Para facilitar el llenado e impresión del anexo 1 la ENP. Facilitará a cada interesado 1 disco compacto (C. d.) conteniendo dicho anexo.

#### **4. FORMA DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES**

- a) Cada interesado presentará tres (3) sobres sellados (sin evidencia de haber sido abiertos) en uno de ellos presentará el **ORIGINAL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN IMPRESÓ, SU RESPECTIVO DISCO COMPACTO (C.d.) Y LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE, cada página del documento deberá estar suscrito por el interesado o su representante legal y estar enumerado en forma correlativa**, los otros dos (2) sobres contendrán una copia de la solicitud original y de la documentación. Se deberán utilizar los formatos suministrados en este pliego de condiciones.

La documentación deberá ser presentada de acuerdo a las formas incluidas en estos pliegos de condiciones, firmadas por el participante natural y en el caso de empresas por su representante legal. Todos tendrán la opción de presentar su documentación sólo una vez. En el caso de recibirse dos o más legajos de documentación del mismo participante para la misma calificación, los adicionales serán desestimados.

- b) Los documentos presentados serán legibles en todos sus conceptos y no deberán presentar borrones, correcciones o alteraciones.
- c) Los formularios que acompañen para la presentación de los Documentos deberán ser llenados totalmente, caso contrario, indicar que los espacios en blanco no son aplicables mediante la utilización de las siglas **N/A**.
- d) Los sobres deberán estar rotulados en la forma siguiente:



PARTE CENTRAL:

LICENCIADO  
EDWIN ARAQUE BONILLA  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA  
PUERTO CORTÉS, DEPTO. DE CORTÉS  
HONDURAS, C. A.

ESQUINA SUPERIOR  
IZQUIERDA:

Nombre de la persona natural o jurídica solicitante, dirección completa, número de teléfono, número de fax y correo electrónico.

ESQUINA SUPERIOR  
DERECHA:

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL O COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL

ESQUINA INFERIOR  
DERECHA:

**PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES DE OBRA PÚBLICA DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA PARA EL AÑO 2008.**

**(TIPO DE OBRAS O SERVICIOS A LOS QUE SE APLICA)**

ESQUINA INFERIOR  
IZQUIERDA:

Fecha y hora límite señaladas para la entrega de las solicitudes (según se indica en el aviso de precalificación).

## **5. INTERPRETACION DE DOCUMENTOS.**

### **Aclaraciones.**

Se deberán estudiar detenidamente todos y cada uno de los términos y condiciones de este pliego de condiciones. No obstante, en caso de dudas u omisiones se podrán solicitar aclaraciones por escrito a la División de Servicios Generales de la ENP, dentro de los **veinte (20) días calendarios posteriores al 17 de diciembre de 2007**. La respuesta por escrito será comunicada con copia a todos los participantes que retiraron estos pliegos de condiciones.

### **Addendum y prorrogas a las bases de precalificación.**

En caso que la ENP requiera efectuar modificaciones a las condiciones de la presente Precalificación, las hará del conocimiento de cada participante por lo menos con **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** de anticipación a la fecha fijada para la entrega de las solicitudes respectivas.

Fuente: División de Servicios Generales

Fecha: 3 Enero de 2008



La ENP **PRORROGARÁ** el plazo de la recepción de los documentos, en los siguientes casos:

- a) Si como resultado de las consultas hechas por los interesados, resultaren cambios sustanciales a las bases de la presente Precalificación.
- b) Si a juicio de la ENP, debido al requerimiento de documentos complementarios que involucre un suministro de distinta naturaleza o de magnitud sustancialmente diferente a los indicados originalmente y por lo tanto se considere que es necesario otorgar más tiempo para preparar y presentar la documentación respectiva.

**Las prórrogas acordadas se harán del conocimiento de los participantes que hayan retirado los documentos de Precalificación.**

### **5.3 Fracaso de la Precalificación.**

La ENP se reserva el derecho de declarar desierta o fracasada la presente Precalificación en cualquier momento, sin que por ello incurra en alguna responsabilidad con los participantes.

## **6. SUBSANACION**

Se permitirá la subsanación de los defectos u omisiones contenidos en la documentación presentada. En tal caso los interesados deberán subsanar tales defectos u omisiones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación correspondiente. Si no lo hicieren las solicitudes no serán consideradas en la evaluación final.

## **7. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES**

Se descalificarán los participantes que se encuentren en las situaciones siguientes:

- a) No presenten ni subsanaren en tiempo y forma los documentos solicitados.
- b) Las demás causales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

## **8. ACLARACIONES**

Los participantes en la precalificación, a través de la División de Servicios Generales de la ENP, podrán solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes hasta cinco (5) días hábiles después de conocido el resultado de su evaluación. Pasado tal período, se aceptarán consultas.

## **9. SUBCONTRATOS**

En caso que el participante en la presente precalificación tenga considerada la subcontratación de cualquier actividad que le fuera adjudicada, deberá hacerlo saber claramente, teniendo por entendido que para que tal subcontratación se concrete tendrá que contar con la aprobación escrita de la ENP, y que deberá ejecutar con su propio personal trabajos no inferiores al cincuenta (50) por ciento del valor original del contrato. El término subcontrato empleado en esta documentación designará un contrato directo entre el consultor o contratista y su subcontratista, para ejecutar trabajos en el sitio de la obra adjudicada.



## 10. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES

Los sobres sellados (sin evidencia de haber sido abiertos), conteniendo la solicitud de inscripción o actualización, acompañada de los formularios de solicitud de precalificación original en impresión y en su respectivo disco compacto (c.d.) y los documentos de soporte y sus copias, deberán ser rotulados según se indica en el numeral **4. d)** anterior y entregarse en las oficinas de la División de Servicios Generales ubicadas en el primer piso del edificio principal de la ENP en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace ubicada en el Tercer Piso, local No. 324, del Edificio El Faro, ubicado atrás del Hospital Medical Center, colonia Las Minutas, en Tegucigalpa, MDC, a más tardar las 10:00 a.m. del día 27 de diciembre de 2007. A la persona que entregue dichos sobres se le extenderá una constancia de haber sido recibidos por la ENP.

Solamente se recibirán solicitudes que sean presentadas por las personas naturales o jurídicas que hayan retirado los presentes pliegos de condiciones, la presentación de documentos para precalificar presume la aceptación incondicional de los presentes pliegos de condiciones por parte del interesado en participar en la presente precalificación.

**Toda documentación presentada después de vencido el plazo para su presentación, será revisada con posterioridad al resto. Indicado en el numeral 7 anterior.**

## 11. APERTURA DE SOBRES Y ANALISIS DE DOCUMENTOS

Tres (3) días hábiles posteriores a fecha fijada para la recepción de los documentos presentados por los interesados en participar en la presente Precalificación, la Comisión Evaluadora de Licitaciones, en presencia de los representantes de los entes contralores del Estado que asistan al acto, así como de Asesoría Legal y Auditoría Interna de la ENP, procederá a la apertura de los sobres rotulados "ORIGINAL" para comprobar si los mismos contienen la documentación requerida en estos pliegos de condiciones, utilizándose para tal fin matrices de verificación las que serán suscritas por los asistentes al acto. A continuación, el representante de Asesoría Legal de la ENP procederá a levantar la respectiva ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS en la que serán consignados los detalles del acto, así como el número y designación del llamado de precalificación, el lugar, fecha y hora las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

El original de la documentación presentada será firmado y sellado por un funcionario de Asesoría Legal, Auditoría Interna, División Técnica y Servicios Generales, y por los representantes de los organismos fiscalizadores del Estado que participen en la evaluación.

## 12. BASES DE LA PRECALIFICACION

### **Evaluación de la documentación recibida**

Una comisión especial será la responsable de la **REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA PARA LA PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS PARA EL AÑO 2008**; dicha comisión estará integrada por los miembros de la Comisión Evaluadora de Licitaciones, así como por un representante de Asesoría Legal, Auditoría Interna, División Técnica, Departamento Eléctrico y las personas que asistan como representantes de los entes contralores del Estado.

Fuente: División de Servicios Generales

Fecha: 3 Enero de 2008



La comisión analizará la documentación recibida a fin de determinar el orden de mérito de los participantes, para ello se realizarán las siguientes actividades:

- a) Reuniones de trabajo para establecer las calificaciones de los participantes conforme lo establecido en los presentes pliegos de condiciones.
- b) Se levantarán actas de cada reunión determinando los temas tratados y decisiones tomadas.
- c) Efectuar el análisis de acuerdo a los factores y criterios establecidos en los presentes pliegos de condiciones.
- d) Los resultados de la calificación representarán únicamente el mérito técnico de la empresa participante de acuerdo a la documentación presentada.
- e) Comprobar “in situ” la veracidad de la información presentada y, en caso de ser necesario, solicitar las aclaraciones que se estimen pertinentes.
- f) Elaborar el dictamen con las conclusiones y recomendaciones en el orden de elegibilidad de los participantes, para someterlo a la consideración de la Gerencia General de la ENP.

### **13. NOTIFICACION DE CALIFICACIÓN**

La ENP dará a conocer la Calificación notificándola por escrito a quienes hayan resultado seleccionadas, a más tardar **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, después de la fecha de apertura de los sobres con Documentos presentados. A los demás se les comunicará las razones por las cuales no resultaron calificados.

### **14. BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS**

El resultado obtenido de la evaluación de las propuestas técnicas de la Precalificación pasara a formar la Base de Datos de Contratistas (BDC) administrada por la División de Servicios Generales de la ENP. Sin embargo, sus decisiones en el caso de inhabilitaciones o habilitaciones será efectuado mediante:

- Las normas básicas de uso de la Base de Datos de Contratistas.
- La inscripción, precalificación, calificación, descalificación e inhabilitación de los contratistas están sujetas a las normas, procedimientos y criterios establecidos en estos pliegos de condiciones.
- La adjudicación de los contratos se hace tomando en cuenta, en primera instancia la capacidad técnica (calidad) y posteriormente la capacidad económica (precios)

La precalificación o calificación de una persona natural y/o jurídica en la Base de datos de Contratistas no significa que la ENP procederá a asignarle necesariamente contratos para la ejecución de proyectos o para la realización de servicios técnicos conexos. La precalificación o calificación es solamente el comienzo del proceso de licitación y concurso, no genera ningún derecho para el contratista ni responsabilidad para la ENP, sino el de ser considerado en la Base de Datos, de acuerdo a los criterios definidos por función en el ciclo, especialidad, capacidad instalada y nivel de desempeño.



La ENP se reserva el derecho de negar el registro a cualquier persona natural o jurídica que no cumpla con los requisitos de inscripción o que haya incumplido compromisos previos con la ENP, cualquiera que fuera su naturaleza, no podrá excluir a ningún contratista de la Base de datos de Contratistas si éste cumple los criterios indicados en el presente pliego de condiciones.

#### **Impedimentos para el registro o vigencia, en la Base de Datos de Contratistas**

- Los contratistas que estén inhabilitados de acuerdo a Ley de Contratación del Estado.
- Los funcionarios, y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad. El registro e inscripción de personas naturales o jurídicas será denegado cuando se evidencie las incompatibilidades del ejercicio de determinadas funciones públicas, en relación a la prestación de cualquiera de los servicios que demande la ENP.
- Aquellas personas naturales o jurídicas que estén en litigio con la ENP o cualquier otra institución estatal.

#### **Incompatibilidades funcionales**

El acceso a la Base de Datos de Contratistas es múltiple, es decir, un contratista puede solicitar su precalificación en más de una especialidad, si califica para diferentes funciones dentro de la Base de Datos de Contratistas. Sin embargo, incompatibilidades podrán ser aplicadas.

#### **14.3 Prohibiciones**

Es considerado falta grave el hecho que un funcionario de la ENP inscriba en la Base de Datos de Contratistas a una persona natural o jurídica que no cumpla con los requisitos establecidos en el presente manual, y por consiguiente no haya recibido su nota de registro conteniendo su código, especialidad funcional, especialidad técnica, capacidad instalada y nivel.

Todo interesado para ser propuesto como contratista de la ENP debe tener en su expediente físico y electrónico el respectivo certificado indicando que cumple con todos los requisitos establecidos, firmado por el Jefe de la División de Servicios Generales de la ENP.

#### **14.4 Parámetros de clasificación**

Los contratistas y consultores serán clasificados con base en tres parámetros:

- a) **ESPECIALIDAD:** Se refiere a la variedad de proyectos de índole social y económico que la ENP está en capacidad de ejecutar. Tales especialidades son de acuerdo a proyectos, las construcciones de edificios, estructuras diversas, Terracería, pavimentos, sistema de drenaje pluvial, obras de agua y saneamiento, obras eléctricas, y otros de acuerdo a los proyectos de la ENP y que vaya definiendo en función de los requerimientos del puerto.
- b) **CATEGORÍAS:** Determinan la capacidad de un contratista para ejecutar proyectos de menor o mayor complejidad técnica o responsabilidad financiera. La ENP necesita clasificar a sus posibles contratistas según la magnitud económica de los proyectos o según la complejidad de los proyectos que será determinada por la dificultad técnica para desarrollarlos.



- c) **NIVEL DE DESEMPEÑO:** Calificación que se da a los Contratistas con base en su rendimiento probado ante la ENP, la cual es fijada con base a la calificación que están teniendo de acuerdo a la calidad de los proyectos que ejecuta o ha ejecutado para la ENP. No serán sujetos para adjudicarles contratos a las personas naturales o jurídicas cuyo nivel de desempeño resulte menor del 80% en la evaluación realizada por parte de la División Técnica y/o el Departamento de Electricidad y Equipo de la ENP.

#### 14.5 Especialidad de los contratistas o consultores

Se entiende por especialidad a la capacidad probada de un contratista o consultor, por su experiencia en la formulación, diagnóstico, ejecución o supervisión de proyectos de construcción o rehabilitación, relacionada con obras públicas y actividades vinculadas a éstas, según se define a continuación:

ESPECIALIDAD	DEFINICIÓN
<b>1. OBRAS MARÍTIMAS:</b> MUELLES MAYORES, MUELLES MENORES	SON AQUELLAS QUE SE REALIZAN DENTRO DEL MAR O EL LIMITE COSTERO.
<b>2. OBRAS MARÍTIMAS COMPLEMENTARIAS:</b>	PROTECCIÓN DE COSTAS, DRAGADOS Y ROMPEOLAS.
<b>3. EDIFICACIONES</b>	Construcción, reemplazo, rehabilitación y ampliación de edificios, obras complementarias y obras externas.
<b>4. OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO</b>	Son los sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial que son de vital importancia para una conducción y distribución de dichos afluentes
<b>5. OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS</b>	Obras Eléctricas: Una obra cuyo contenido es eminentemente trabajos de electricidad y electrónica.  Obras Electromecánicas: Se refiere a los sistemas accionados eléctricamente con dispositivos
<b>6. OBRAS VIALES</b>	Se refiere a la CONSTRUCCIÓN y mantenimiento de las vías de acceso y circulación en los diferentes puertos de la ENP.
<b>7. ASISTENCIA TÉCNICA</b>	Asesoría y CONSULTARÍA en materia especializada para los diferentes tipos de obras portuarias en las que se requiere personal especializado en el ramo.
<b>8. NORMATIVA SANITARIA AMBIENTAL</b>	LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN PARA CONTROLAR LOS CONTAMINANTES QUE AFECTAN LA SALUD DEL HOMBRE.

**Nota: Pueden haber contratistas con más de una especialidad.**



## 15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y porcentajes de evaluación se detallan en el Anexo No. 1, de estos pliegos de condiciones. Y se define la puntuación para valorar los mismos, en la forma siguiente:

- a) **CAPACIDAD LEGAL.** Se determinara por el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- b) **CAPACIDAD FINANCIERA** será evaluada por los análisis efectuados a los estados de resultados y balance general de los últimos dos (2) años.
- c) **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA** se establecerá de las áreas de competencia del proponente, en función de los trabajos efectuados en los últimos cinco años y la ejecución general de proyectos en la historia del proponente; Y el **CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES** para lo cual se evaluará la responsabilidad de los participantes por medio de las referencias que presenten sobre proyectos concluidos.
- d) **CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DISPONIBLE** evaluando la formación académica, especialidad, años de experiencia, del personal participante, en la modalidad de Empresa Constructora, Empresas Consultora, Contratista Individual, Consultor Individual y Maestro de Obra:
- e) **DISPONIBILIDAD DE EQUIPO E INSTALACIONES** se verificará que el **oferente** cuente con equipo suficiente para llevar a cabo las obras contempladas dentro de los proyectos que ejecuta la ENP en cada ámbito de acción. Se deberá indicar claramente el sitio donde se encuentre dicho equipo, indicando además las características del mismo como ser modelo, potencia, años de uso, etc.

## 16. NORMAS SUPERIORES Y CONCURRENTES

El presente documento se fundamenta en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.



**PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES  
 DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL AÑO 2008**

**ANEXO No. 1**

MARCAR "X" EN LA CASILLA QUE CORRESPONDA

**SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN**

Atención: División Servicios Generales

CONSULTOR		CONSTRUCTOR	
EMPRESA	<input type="checkbox"/>	EMPRESA	<input type="checkbox"/>
INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/>	INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/>
		MAESTRO DE OBRA	<input type="checkbox"/>

**I DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE**

a)    
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NACIONALIDAD

b)    
 DIRECCIÓN NÚMERO COLEGIACIÓN

c)       
 TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO CELULAR RTN IDENTIDAD

d)   
 GIRO DE LA EMPRESA/OCUPACIÓN PRINCIPAL DEL SOLICITANTE

e)   
 NIVEL ACADÉMICO O CURSOS RECIBIDOS

f)       
 FECHA FUNDACIÓN O CONSTITUCIÓN No. REGISTRO NÚMERO DE SOCIOS CAPITAL SUSCRITO CAPITAL PAGADO

**II SERVICIOS QUE OFRECE A LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (marcar con "X")**

<b>Obras marítimas</b>		<b>Edificaciones</b>	
Muelles Mayores	<input type="checkbox"/>	Construcción edificios y estructuras diversas	<input type="checkbox"/>
Muelles Menores	<input type="checkbox"/>	Reemplazo	<input type="checkbox"/>
<b>Obras complementarias</b>		Rehabilitación y ampliación de edificios	<input type="checkbox"/>
Protección de costas	<input type="checkbox"/>	Obras complementarias	<input type="checkbox"/>
Protección de dragados	<input type="checkbox"/>	Obras externas	<input type="checkbox"/>
Protección de rompeolas	<input type="checkbox"/>	<b>Obras de agua y saneamiento</b>	
<b>Obras eléctricas y electromecánicas</b>		Construcción terracería y pavimento	<input type="checkbox"/>
<b>Obras viales</b>	<input type="checkbox"/>	Reemplazo	<input type="checkbox"/>
<b>Asistencia Técnica</b>	<input type="checkbox"/>	Rehabilitación y ampliación de redes de agua potable	<input type="checkbox"/>
<b>Normativa sanitaria ambiental</b>	<input type="checkbox"/>	Sistema de drenaje pluvial, sanitario y agua potable	<input type="checkbox"/>





**2 CAPACIDAD FINANCIERA**

**25%**

**a. Información de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas)**

Nota: Maestros de Obra e Independientes, presentar Estados Financieros

INFORMACION	2005	2006
<b>BALANCE GENERAL</b>		
Activo Circulante		
Inventario		
Activo Fijo		
Activo Neto		
Activo Total		
Pasivo Circulante		
Pasivo a Largo Plazo		
Pasivo Total		
Capital pagado		
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
Ventas		
Costo de lo Vendido		
Utilidad Neta Dep.. Imp.		

**b. (2) Referencias bancarias y (3) comerciales (5%) aplica para todos**

No.	EMISOR	TIPO DE CUENTA	MONTO PROMEDIO	VIGENCIA (meses)
1				5
2				
3				
4				
5				

**INDICADORES FINANCIEROS**

RAZONES DE LIQUIDEZ		Índice de Solvencia (IS)
IS	$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$	Capacidad para saldar obligaciones a corto plazo. El resultado debe ser mayor que 2
CNT	$\frac{\text{PASIVO CIRCULANTE}}{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}$	<b>Capital Neto de Trabajo (CNT)</b> Se obtiene de descontar de las obligaciones corrientes de la empresa los derechos corrientes: El resultado debe ser positivo
ACD	$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}-\text{INVENTARIO}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$	<b>Índice de la prueba del Ácido (ACD)</b> No se debe tomar en cuenta el Inventario, ya que es Activo con menor liquidéz El resultado debe ser mayor que 0.75
IP	$\frac{\text{CAPITAL PAGADO}}{\text{TOTAL DE ACTIVOS NETOS}}$	<b>Índice de Propiedad (IP)</b> Indica hasta que punto la emprsá esta en manos de sus dueños El resultado debe ser mayor que 50
AF	$\frac{\text{CAPITAL PAGADO}}{\text{ACTIVO FIJO}}$	<b>Índice Activo Fijo (AF)</b> Indica con que recursos los dueños han financiado sus activos El resultado debe ser mayor que 1

EMPRESA	IND. EP.
2.5	4
2.5	4
3	3.5
2	
2	



RAZONES DE ENDEUDAMIENTO			3	3.5
RE	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	<b>Razón de Endeudamiento (RE)</b> Mide la proporción del total de activos aportados por los acreedores de la empresa:		
RPC	$\frac{\text{PASIVO A LARGO PLAZO}}{\text{CAPITAL PAGADO}}$	<b>Razón Pasivo Capital (RPC)</b> Indica la relación entre los fondos a largo plazo que suministran los acreedores y aportar los dueños	1	
RAZONES DE RENTABILIDAD				
MB	$\frac{\text{VENTAS-COSTO DE LO VENDIDO}}{\text{VENTAS}}$	<b>Margen Bruto de Utilidades (MB)</b> Indica en porcentaje que queda sobre las ventas despues que se ha pagado las existencias	2	3
REI	$\frac{\text{UTILIDAD NETA DESPUÉS IMPUE}}{\text{ACTIVOS TOTALES}}$	<b>Rendimiento de la Inversión (REI)</b> Determina la efectividad total de la administración para producir utilidades con los activos disponibles	2	2
<b>Total</b>				

### 3 EXPERIENCIA

25%

- a. Obras/Consultorías terminadas en Honduras: Últimos 5 años para empresas (18%) / 3 años para independientes (15%)  
 Mayores de US\$ 50,000.00 para extranjeros  
 Mayores de L500,000.00 para hondureños

AÑO	NOMBRE DEL CONTRATO	LOCALIZACIÓN (PAÍS, CIUDAD)	CLASE DE TRABAJO/NOMBRE DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES AÑOS	VALOR (Especif. Moneda)	EM PR ES	IND EP.
1						3.6	3
2						3.6	3
3						3.6	3
4						3.6	3
5						3.6	3
<b>Total</b>							

- b. Obras/Consultorías en proceso de ejecución espera de Orden de Inicio o Adjudicación. Presentar documento que compruebe  
 Independientes (10%); Empresas (7%); Maestros de Obra (10%)

No.	PROPIETARIO DEL PROYECTO	NOMBRE Y LOCALIZACIÓN	CLASE DE TRABAJO/NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIZAC. ESTIMADA	VALOR (Especificar moneda)	E M P	IND EP	M. O.
1						1.4	2	2
2						1.4	2	2
3						1.4	2	2
4						1.4	2	2
<b>Total</b>								



c. Aplica solo maestros de obra. Obras ejecutadas tres proyectos por año en los últimos 5 años. (15%)  
Presentar documento que compruebe.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	TIEMPO DE EJECUCION	PROPIETARIO	MONTO DE LA OBRA	%
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
				<b>Total</b>	



**5 DISPONIBILIDAD DE INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

**25%**

PARA MAESTRO DE OBRA SERÁ EL 20%

**a. Información sobre las instalaciones**

	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN Y ÁREA Y MTS.	VIDA ÚTIL ESTIMADA (AÑOS)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

**b. Maquinaria y equipo propiedad del participante**

Año	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	MARCA/MODELO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL ESTIMADA (AÑOS)

**c. Maquinaria y equipo técnico a comprar o arrendar en caso de adjudicación de un proyecto (Presentar evidencia)**

No.	NOMBRE DE LA MAQUINARIA	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	NOMBRE ARRENDADORA

**TOTAL**

**LOGÍSTICA MÍNIMA MAESTRO DE OBRA**

Vehículo

Propio o con posibilidades de alquilar



**EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**  
PUERTO CORTÉS, HONDURAS, C.A.

En fe de lo anterior y para seguridad de la Empresa Nacional Portuaria **MANIFESTAMOS Y JURAMOS** Que hemos recibido a satisfacción los pliegos de precalificación, junto con el anexo que lo acompaña, facilitados por la División de Servicios Generales, los hemos analizado en cada una de sus partes y toda la información General, Legal y Financiera suministrada en el formulario que antecede es exacta y apegada a la verdad siendo la firma que coloco al pie de este documento valida para cada una de las partes y; A la vez, DECLARO (AMOS) que no estoy (estamos) comprendido (s) en ninguna de la Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Puerto Cortes, Cortes \_\_ de \_\_ de 200\_

---

**Firma Contador**

---

**Firma Representante Legal o Solicitante**



## 4 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

25%

**a. Personal clave permanente de la empresa (adjuntar hoja de vida) (6%) N/A Maestros de Obra e Independientes**

No.	NOMBRE	NIVEL ACADÉMICO	AÑOS EXPERIENCIA	RESPONSABILIDAD PRINCIPAL
1				
2				
3				
4				
5				

**b. Personal de apoyo (adjuntar hoja de vida) (6%) N/A Maestros de Obra**

No.	NOMBRE	NIVEL ACADÉMICO	AÑOS EXPERIENCIA	RESPONSABILIDADES
1				
2				
3				
4				
5				

**c. Personal especializado (adjuntar hoja de vida) Empresas (3%); N/A Maestros de Obra  
Personal especializado de apoyo. Constructores independientes (15%); Consultores Independientes (15%)**

No.	NOMBRE	No. COLEGIACION	AÑOS DE EXPERIENCIA	RESPONSABILIDADES
1				
2				
3				
4				

**d. Personal clave que asignaría al proyecto (adjuntar hoja de vida de cada participante)  
(No aplica consultores indep. y M de O) (Empresas 7%; Constructores Independientes 4%)**

No.	NOMBRE	NIVEL ACADÉMICO	PUESTO ACTUAL	RESPONSABILIDADES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

D I S T R I B U C I O N E N L A P A G I N A S I G U I E N T E



**4 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA 25%**

e. Organigrama de la empresa (Solo aplica a empresas constructoras y consultoras) 3%

f. Constancias de Laboratorio certificados. Aplica consultores independientes. Valor 10%

No.	PROYECTO	PRUEBA REALIZADA	FECHA
1			2%
2			2%
3			2%
4			2%
5			2%

g. Aplica solo a maestros de obra (25%)  
 (Sujeto a comprobación a través de evaluación 19%)

**RESPONDA SI o NO (Marcando casilla) (6%)**

- a) Tiene conocimiento para interpretar planos?
- b) Puede hacer cálculo de cantidades de obra?
- c) Posee conocimientos básicos del cemento y su uso?
- d) Posee conocimientos básicos de alineamiento?
- e) Posee conocimientos básicos de nivelación?
- f) Posee conocimientos básicos de marcaje?

<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>



## 4 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA ANEXO

No.	PERSONAL SOLICITADO	AÑOS DE EXPERIENCIA	EMPRESAS CONSTRUCTORAS	EMPRESAS CONSULTORAS	CONSTRUCTOR INDEPENDIENTE	CONSULTOR INDEPENDIENTE
1	Administrador		1		2	
2	Albañil		1			2
3	Armador de hierro		1			2
4	Arquitecto		1		1.5	2
5	Auxiliar administrativo		1		1.5	
6	Ayudante de laboratorio				1	
7	Capataz		1			
8	Capataz general		1			2
9	Carpintero		1			2
10	Contador		1			2
11	Dibujante				1.5	
12	Electricista		1			
13	Encargado de compras y suministros		1			
14	Encargado de informática		1			
15	Encargado de mantenimiento de equipo		1			
16	Encargado de taller mecánico		1			
17	Fontanero		1			2
18	Gerente		1		2.5	
19	Ingeniero de planta		1		2	
20	Ingeniero de suelos		1		1	2
21	Ingeniero eléctrico		1		1	2
22	Ingeniero estructural		1		1	2
23	Ingeniero residente		1		1	3
24	Inspector de campo		1		1	
25	Jefe de inspectores				1.5	
26	Laboratorista				2	
27	Servicios secretariales					2
28	Topografo		1		1.5	
	<b>TOTAL</b>					



## 5 DISPONIBILIDAD DE INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO (CONTINUACION)

25%

Nota: Para maestros de obra el valor será de 20%

Cant.	EQUIPO SOLICITADO	EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE				EMPRESA CONSULTORA	CONSTRUCTOR INDEPENDIENTE	CONSULTOR INDEPENDIENTE	MAESTRO OBRA
		MUELLES	TERRACERÍA Y PAVIMENTO	OBRAS MARÍTIMAS COMPLEMENTARIAS	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DIVERSAS				
Los valores en casillas son en porcentajes									
1	Andamio				1				
	Anteojos	1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5		1
1	Barcaza	1		1					
1	Bomba jet	2							
2	Bombas achicadoras de agua		1						
1	Cámara digital 4 mega pixeles minimc			1	1	1	1	2	
1	Camión de 10 ton. Mínimo	1	1	1					
1	Cargadora 920		1.5						
1	Cargadora o retroexcavadora	2.0	1	1	1				
	Cascos	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	1	2	1
	Chalecos reflexivos	0.5	0.5	0.5	0.5		1	2	1
1	Compresor de aire y accesorios	1							
1	Computadora Pentium 4 o mejor				1		2	1	
2	Computadora Pentium 4 o mejor	1	1	1	2	1			
1	Cortadora de cerámica						2		2
1	Cortadora de concreto		1						
1	Draga			2					
1	Equipo de laboratorio de suelos (Prueba de densidad y compactacion, prueba de CBR, prueba de capacidad de soporte, prueba de granulometria, prueba de indices de plasticidad, prueba de contenido de humedad, prueba ASHTO, o ASTM mas comunes, prueba de placas, pruebas triaxiales, consolimetro)						6.5	1	
1	Equipo de laboratorio toma de muestras de concreto y materiales						5.0	2	
1	Equipo de levante				2	1			0.5
	Equipo de oficina							2	
1	Equipo de topografía	2	1	1	1.5	2	2	2	0.5
2	Equipo de transporte					1	3	2	1
1	Equipo para muestras (Muestras alteradas o inalteradas de sitio en tierra o bajo agua (equipo para pruebas de SPT))					1			
3	Escaleras diversas				0.5				0.5
1	Excavadora			1					
1	Facímetro			0.5					
1	Grúa móvil de 75 toneladas	2		1					
	Guantes			0.5	0.5				1
	Herramientas de carpintería				0.5		1		2
	Herramientas de fontanería				0.5		1		2
	Herramientas menores de albañilería				0.5		1		2
	electromecanicas		0.5						1.5

